



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 25/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 11 de julio del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar la celebración, con la Subsecretaría de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "**ACOMPañAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE TUTORÍAS 2024: ZONA SUR I**", con un costo total de \$544.000.000.- (quinientos cuarenta y cuatro millones de pesos), a ser aportados por el mencionado Ministerio, para potenciar a la Instituciones de Educación Superior Regional.

La suma indicada se transferirá a la Universidad del Bío-Bío, una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a la propuesta de convenio denominado de la misma manera antes referida, documento de 18 páginas, el que se tuvo a la vista por los Directores y Directoras asistentes, el que se entiende formar parte de acuerdo para todos los efectos.

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Rector, Sr. Benito Umaña Hermosilla o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 11 de julio de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bio Bio - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl